

HECHO ESENCIAL
BANCO RIPLEY

Santiago, 30 de agosto de 2024
BR-120-24

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Informa Hecho Esencial. Modificación Política de Operaciones Habituales.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y al artículo 147 letra b) de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted, en carácter de **HECHO ESENCIAL**, que en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 29 de agosto de 2024, se aprobó la modificación a la Política de Operaciones Habituales de Banco Ripley y sus Filiales, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Cabe hacer presente que dicha modificación también fue aprobada, con esa misma fecha, por el Directorio de CAR S.A. sociedad de apoyo al giro y filial de Banco Ripley, respecto de las operaciones propias de su giro.

Finalmente, informamos a usted que la nueva Política de Operaciones Habituales de Banco Ripley y sus Filiales se encuentra a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas sociales y en la página web www.bancoripley.com, sección Gobierno Corporativo – Principales Políticas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Alejandro J. Subelman A.

Alejandro Subelman Alcalay
Gerente General
Banco Ripley

Fecha Publicación: Viernes 30 de Agosto, 2024
Avisos Legales - www.cooperativa.cl
Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=202542>